



EXCMO. AYTO. DE CALA
Pl de los Mineros, nº 4
21270 - CALA - HUELVA

ANUNCIO

Licitación del concurso público para otorgar la concesión demanial de uso privativo en suelo municipal, que tiene por objeto la redacción del proyecto, construcción, instalación y subsiguiente explotación y mantenimiento de tanatorio en Cala.

1. Entidad Adjudicataria.

1. Dependencia: Secretaría General.
2. Domicilio: Plaza de los Mineros, 4.
3. Localidad y código postal: CALA. 21270.
4. Correo electrónico: secretaria@ayuntamientodecala.es
5. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.ayuntamientodecala.es

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación de la concesión demanial de uso privativo en suelo municipal, para redacción del proyecto, construcción, instalación y subsiguiente explotación y mantenimiento de tanatorio en Cala.
- b) Lugar de ejecución: Parcela 10, Manzana I4 del Polígono Industrial de Cala.
- c) Plazo de la concesión: 30 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- b) Criterios de Adjudicación: Según Pliego.

4. Canon: Un canon fijo y anual mínimo de 300 euros (más IVA).

5. Garantía exigidas: Definitiva: 1.640,52 euros (3% del valor del dominio público ocupado).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se deberá acreditar de conformidad con lo establecido en los artículos 74,75, 78 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales posteriores a la publicación del anuncio.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula del Pliego.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cala. Plaza de los Mineros, 4. 21270 -CALA - (Huelva).

8. Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Cala en hora y fecha, según pliego.

Cala a 29 de Septiembre de 2.014.



EL ALCALDE,

Fdo.: Fidel Casilla Núñez.